

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXIX

JULIO-DICIEMBRE 1989

Fascículos 3.º-4.º

LAS DENOMINACIONES CORRESPONDIENTES
A LAS LEXÍAS DE LA LENGUA ESTÁNDAR
*ARROYO, TORRENTERA, MANANTIAL Y
TERRENO PANTANOSO EN ZAMORA,
SALAMANCA Y ÁVILA (I)*

ANTONIO LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA
Universidad de Salamanca

En los últimos años he realizado encuestas para el *Atlas Lingüístico de España y Portugal (ALEP)* dirigido por el profesor Manuel Alvar en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila; en total he visitado 63 localidades, que son las siguientes: en la provincia de Zamora, las localidades de San Martín de Castañeda y Hermisende (Sanabria), Espadañedo y Folgoso de la Carballeda (Carballeda), Villabrázaro (La Polvorosa), Cerecinos de Campos (Tierra de Campos), Brime de Sog (Valle de Vidriales), Pozuelo de Tábara (Tierra de Tábara), San Martín del Pedroso, Sarracín de Aliste, Ceadea (Aliste), Andavías, Belver de los Montes, Matilla la Seca (Tierra del Pan), Villardiegua de la Ribera¹ y Torrefracdes (Sayago), Fermoselle (Las Arribes del Duero), Venialbo y El Cubo del Vino (Tierra del Vino) y Vadillo de la Guareña (La Guareña); en la provincia de Salamanca, las localidades de La Vidola (La Ramajería), Vilvestre (La Ribera), Ahigal de los Aceiteros (Abadengo), Alameda de Gardón (Campos de Argañán), Na-

¹ La encuesta de Villardiegua fue realizada por el Dr. Julio Borrego. Todas las demás las llevó a cabo el autor de este trabajo.

vasfrías (El Rebollar), Villaseco de los Reyes y Palacios del Arzobispo (Tierra de Ledesma), Cipérez (Tierra de Vitigudino), Alba de Yeltes y Villavieja de Yeltes (Campo de Yeltes), Saúgo (Sierra de Gata o Campo de Agadones), Rollán y Carrascal del Obispo (Campo de Salamanca), Pedrosillo de los Aires (Salvatierra), Linares de Riofrío y Herguijuela de la Sierra (Sierra de Francia), Tarazona de Guareña (La Guareña), Villaverde de Guareña (La Armuña), Aldeaseca de la Frontera (Tierra de Peñaranda), Pedraza de Alba (Tierra de Alba), Santibáñez de Béjar y El Cerro (Tierra de Béjar); en la provincia de Ávila, las localidades de Madrigal de las Altas Torres y Cantiveros (Tierra de Madrigal), Nava de Arévalo (Tierra de Arévalo), Blascosancho, Aveinte y Muñico (La Moraña), Aldeavieja (Cabildo de Pajares), Navalperal de Pinares (Sierra de Guadarrama), Pascualcobo (Cabildo de Rialmar), Muñogalindo (Valle de Amblés), El Mirón (Serrezuela), La Garganta del Villar, Hoyocasero, San Juan de la Nava y El Tiemblo (Valle del Alberche), Solana de Béjar, Bohoyo y Navacepeda de Tormes (Alto Tormes), Piedralaves, Lanzahita y Candeleda (Valle del Tiétar).

En todas estas localidades rellenamos el cuestionario redactado para el *ALEP*, uno de cuyos apartados léxicos, el apartado II, contiene las preguntas referidas a la forma y a la naturaleza del terreno, en total 25. En el presente trabajo voy a estudiar las contestaciones a tres de estas preguntas², concretamente a las cuestiones “arroyo”, “torretera” y “manantial”.

* * *

1. “Arroyo”. La pregunta fue formulada así: ¿qué nombre dan en este pueblo a una corriente de agua de poco caudal, que va a dar a una corriente de mayor importancia, a un río?

Las contestaciones a esta pregunta fueron bastante variadas, dependiendo la respuesta de las condiciones orográficas de la comarca y de las características de las corrientes de agua existentes. Prescindiendo ahora de las características orográficas (zonas de llanura, o zonas serranas con terreno muy quebrado), y teniendo en cuenta solamente el diferente caudal de los cursos de agua, podemos clasificar los distintos puntos de encuesta en dos grupos: 1) el grupo más numeroso, constituido por las localidades cuyos informadores no distinguen entre arroyuelos de poca entidad y arroyos con caudal de agua relativamente importante; 2) otro grupo, muy reducido, formado por los pueblos en los que se distingue entre un arroyuelo pequeño y un arroyo de cierta entidad.

² Las contestaciones a otras cinco de estas preguntas, a las preguntas “cerro”, “loma”, “solana”, “umbría”, “vaguada”, son estudiadas por mí en un trabajo enviado para el *Homenaje a Juan M. Lope Blanch* que ha organizado el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro del primer grupo, las contestaciones obtenidas fueron las siguientes, por orden de mayor a menor frecuencia: *regato*, en 10 localidades de Zamora (*Be.*, *Fe.*, *Cu.*, *Ve.*, *Pe.*, *Po.*, *An.*, *Ma.*, *Br.*, *Vill.*)³, en 16 pueblos salmantinos (*Ta.*, *VG.*, *Ped.*, *SB.*, *CO.*, *Her.*, *VY.*, *Alb.*, *Vid.*, *Sau.*, *Ci.*, *Nav.*, *AF.*, *PA.*, *Ro.*, *Li.*) y en seis localidades abulenses (*Mad.*, *Can.*, *Mu.*, *Mg.*, *Pas.*, *Mi.*); *arroyo*, en cuatro localidades zamoranas (*Sa.*, *Vi.*, *Fe.*, *Ve.*), en tres pueblos salmantinos (*Her.*, *Ci.*, *Cerr.*) y en 10 localidades abulenses (*Can.*, *NA.*, *Bl.*, *Av.*, *Pas.*, *Al.*, *SJ.*, *NP.*, *So.*, *Bo.*); *garganta*, en dos pueblos abulenses (*Bo.*, *Na.*), más la forma diminutiva *gargantilla* en la localidad, también abulense, de San Juan de la Nava; *reguero*, en los pueblos zamoranos de *Br.*, *Vi.* y *Ce.* (con la variante occidental *rigueiro* en la localidad sanabresa, de habla galaico-portuguesa, Hermisende); *ribera* en el pueblo zamorano de Villardiegua; *caboco*, alternando con *rigueiro*, en Hermisende, y *caoce*, alternando con *reguero*, en la localidad zamorana de *Br.*

Dentro del segundo grupo, para la significación 'arroyo pequeño' se registraron las siguientes denominaciones:

Regato, en cinco localidades zamoranas (*Cas.* —con la variante *reato*—,

³ Empleo las siguientes abreviaturas de los nombres de las localidades encuestadas: *Al.* = Aldeavieja (Ávila); *Alb.* = Alba de Yeltes (Salamanca); *An.* = Andavías (Zamora); *Av.* = Aveinte (Ávila); *AA.* = Ahigal de los Aceiteros (Salamanca); *AF.* = Aldeaseca de la Frontera (Salamanca); *AG.* = Alameda de Gardón (Salamanca); *Be.* = Belver de los Montes (Zamora); *Bl.* = Blascosancho (Ávila); *Bo.* = Bohoyo (Ávila); *Br.* = Brime de Sog (Zamora); *Can.* = Cantiveros (Ávila); *Cand.* = Candeleda (Ávila); *Cas.* = San Martín de Castañeda (Zamora); *Ce.* = Cerecinos de Campos (Zamora); *Cca.* = Ceadea (Zamora); *Cerr.* = El Cerro (Salamanca); *Ci.* = Cipérez (Salamanca); *Cu.* = El Cubo del Vino (Zamora); *CO.* = Carrascal del Obispo (Salamanca); *Es.* = Espadañedo (Zamora); *Fe.* = Fermoselle (Zamora); *Fo.* = Folgoso de la Carballeda (Zamora); *Ga.* = La Garganta del Villar (Ávila); *He.* = Hermisende (Zamora); *Hcr.* = Herguijuela de la Sierra (Salamanca); *Ho.* = Hoyocaseiro (Ávila); *Lan.* = Lanzahita (Ávila); *Li.* = Linares de Riofrío (Salamanca); *Ma.* = Matilla la Seca (Zamora); *Mad.* = Madrigal de las Altas Torres (Ávila); *Mg.* = Muñogalindo (Ávila); *Mi.* = El Mirón (Ávila); *Mu.* = Muñico (Ávila); *Na.* = Navacepeda de Tormes (Ávila); *Nav.* = Navasfrías (Salamanca); *NA.* = Nava de Arévalo (Ávila); *NP.* = Navalperal de Pinares (Ávila); *Pa.* = Palacios del Arzobispo (Salamanca); *Pas.* = Pascualcobo (Ávila); *Pe.* = San Martín del Pedroso (Zamora); *Ped.* = Pedrosillo de los Aires (Salamanca); *Pie.* = Piedralaves (Ávila); *Po.* = Pozuelo de Tábara (Zamora); *PA.* = Pedraza de Alba (Salamanca); *Ro.* = Rollán (Salamanca); *Sa.* = Sarracín de Aliste (Zamora); *Sau.* = Saúgo (Salamanca); *So.* = Solana de Béjar (Ávila); *SB.* = Santibáñez de Béjar (Salamanca); *SJ.* = San Juan de la Nava (Ávila); *Ta.* = Tarazona de Guareña (Salamanca); *Ti.* = El Tiemblo (Ávila); *To.* = Torrefracades (Zamora); *Va.* = Vadillo de Guareña (Zamora); *Ve.* = Venialbo (Zamora); *Vi.* = Villabrázaro (Zamora); *Vid.* = La Vidola (Salamanca); *Vil.* = Vilvestre (Salamanca); *Vill.* = Villardiegua de la Ribera (Zamora); *VG.* = Villaverde de Guareña (Salamanca); *VR.* = Villaseco de los Reyes (Salamanca); *VY.* = Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Fo., *To.*, *Cea.*, *Va.*), en cuatro salmantinas (*Pa.*, *VR.*, *Vil.*, *AG.*) y en dos abulenses (*Ga.*, *Ti.*); *arroyo*, en un pueblo zamorano (*Es.*), en dos salmantinos (*Pa.*, *AA.*) y en tres pueblos abulenses (*Ho.*, *Pie.*, *Lan.*); *regachuelo*, en la localidad salmantina de Ahigal de los Aceiteros; *cachonero*, en la villa abulense de Candeleda.

Y para la significación 'arroyo importante', encontramos las siguientes respuestas:

Ribera, en cuatro pueblos salmantinos (*Pa.*, *VR.*, *AA.*, *AG.*) y en también cuatro zamoranos (*Fo.*, *To.*, *Cea.*, *Va.*), siendo, con este significado, forma inexistente en Ávila; *arroyo*, en un pueblo zamorano (*Cas.*), otro salmantino (*Vil.*) y dos abulenses (*Ga.*, *Ti.*); *regato*, en el pueblo zamorano de Espadañedo, y *garganta*, en cuatro localidades, todas ellas abulenses (*Ho.*, *Pie.*, *Lan.*, *Cand.*).

Prescindiendo ahora de las dos distintas significaciones, y considerando las distintas respuestas obtenidas, con independencia de sus referentes, resulta que *regato* aparece en el mayor número de puntos, 46 (incluyendo las variantes *reato* y *regachuelo*, poco significativas por haberse registrado cada una de ellas en un solo punto); siguiéndole *arroyo*, con 27 localidades; *ribera*, con nueve; *garganta*, con siete (incluyendo la variante *gargantilla*); *reguero*, con cuatro (incluyendo la variante occidental *riqueiro*), y con un solo punto cada una, las curiosas formas *caoce*, *caboco* y *cachonero*.

Si atendemos ahora a la distribución geográfica de las distintas denominaciones, salta a la vista que, en líneas generales, *arroyo* es la forma propia de las comarcas castellanas o castellanizadas y de la franja meridional, serrana, de la provincia de Salamanca que, desde el punto de vista léxico, sin dejar de ser leonesa muestra siempre muchas coincidencias con las áreas castellanas y con la extremeña, sobre todo con el área extremeña oriental.

El carácter fundamental castellano de la forma estándar *arroyo* se ve confirmado por los atlas: es la forma prácticamente general en la Rioja occidental, en Soria, Guadalajara, Cuenca, llegando hasta Zaragoza y Teruel⁴, y la más frecuente en las provincias centrales andaluzas, repobladas por castellanos⁵. Ahora bien, el prestigio que tiene como la voz considerada correcta y estándar hace que se haya extendido por zonas donde es muy probable que primitivamente no existiera, como el occidente de Salamanca y de Zamora y la Tierra de Campos leonesa⁶.

⁴ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.374.

⁵ Vid. *ALEA*, IV, mapa 883.

⁶ Vid., además de los puntos salmantinos y zamoranos citados en el texto, las siguientes monografías: J. Borrego, *Sociolingüística rural. Investigación en Villadepera de Sayago*, Salamanca, 1981, pág. 77 (en adelante, *Borrego*); D. Aguado Candanedo, *El habla de Bercianos del Real Camino (León)*, León, 1984, pág. 198 (en adelante,

La distribución geográfica de las distintas denominaciones registradas del significado 'arroyo' nos muestra claramente que *regato* (y variantes) es la denominación característica, y dominante, en el antiguo territorio leonés, que se ha introducido, además, en el tercio occidental de la provincia de Ávila y en los valles de Amblés y del Alberche. Encontramos *regato*, además de en las zonas abulenses que acabamos de reseñar, en toda la provincia de Zamora, menos la comarca de Campos, y en toda la provincia de Salamanca, menos el rincón sudoriental, limítrofe con Ávila y Cáceres.

Como en el caso de *arroyo*, el carácter preferente aunque no exclusivamente occidental y leonés de *regato* se ve confirmado en los léxicos, monografías y atlas: *regato* es forma atestiguada en Zamora⁷, Asturias⁸, Galicia⁹, Portugal¹⁰, incluso en Vizcaya¹¹, y también en Huelva, zona que, como es bien sabido, presenta numerosos leonesismos y occidentalismos¹². En cambio, *regato* es forma no registrada ni en Navarra ni en Rioja ni en Aragón, regiones donde, por el contrario, sí abundan las denominaciones, de la misma etimología, *regacho*, *regachuelo*, *regajo*, *reaajo*¹³. Por cierto, en la Andalucía occidental también es muy frecuente la forma *regajo*¹⁴.

La denominación *ribera*, que aparece en nueve puntos, se circunscribe a las provincias de Zamora y Salamanca, ofreciendo un área fluida que se extiende desde Carballeda hasta Los Campos de Argañán, y desde la frontera portuguesa y el Duero hasta la Guareña y la parte más oriental de la Tierra de Ledesma, dejando dentro del área las comarcas de Carballeda, Aliste, Sayago, Las Arribes del Duero, El Abadengo, El Campo de Argañán, la Tierra de Ledesma y la Guareña zamorana; es decir, un área más bien occidental, si prescindimos de la comarca de la Guareña, área que deja fuera toda la

Aguado); J. Carlos González Ferrero, *Sociolingüística y variación dialectal. Estudio del habla de Flores de Aliste*, Zamora, 1986, pág. 51 (en adelante, *Ferrero*).

⁷ Vid. *Borrego*, pág. 87; *Ferrero*, pág. 51.

⁸ Vid. Corominas-Pascual, *DCECH*, IV, pág. 844 (en adelante, *Corominas-Pascual*).

⁹ Vid. E. Rodríguez González, *Diccionario Enciclopédico gallego-castellano* (I, II, III, Vigo, 1958, 1960, 1961), III, pág. 254 (en adelante, *Rodríguez González*).

¹⁰ Vid. C. de Figueiredo, *Novo Dicionário da Língua Portuguesa*, 6.^a ed. (I-II, Lisboa, 1939), II, pág. 803 (en adelante, *Figueiredo*).

¹¹ Vid. *Corominas-Pascual*, tomo y pág. citados en nota 8; también aparece *regato* en la gran obra del vizcaíno Terreros, lo que confirma lo que nos dice Corominas sobre la existencia de *regato* en el español de Vizcaya. Terreros no dice que *regato* sea voz usada en su tierra, pero es muy sintomático que afirme: "*regato* llaman en muchas partes al arroyo pequeño" (vid. Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (I-IV, Madrid, 1786-1793), tomo III, pág. 321 (en adelante, *Terreros*).

¹² Vid. *ALEA*, IV, mapa 883.

¹³ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.374.

¹⁴ Vid. *ALEA*, IV, mapa 883.

provincia de Ávila, el norte y la mayor parte del este de la provincia de Zamora, y casi toda la provincia de Salamanca (menos la franja septentrional y las franjas noroccidental y occidental).

El carácter occidental de *ribera* se ve comprobado por los datos que nos suministran léxicos, diccionarios, monografías y atlas. Así, encontramos *ribeira* 'río pequeño' en portugués¹⁵, *ribeira* 'arroyo' en Aliste¹⁶, *ribera* 'arroyo' en Aliste y Sayago¹⁷, *ribera* 'arroyo' en Huelva y el norte de Sevilla¹⁸ y, según el *Diccionario de Autoridades*, también en Extremadura se usa *rivera* 'arroyo', que "es voz de Extremadura"¹⁹. Es curioso, por otra parte, que Martín Alonso, salmantino, distinga entre *ribera* 'río' y *rivera* 'arroyo'²⁰, teniendo conciencia de estos significados, distintos del estándar, de la voz *ribera/rivera*, que como *rivera*, y la significación de 'arroyo', aparece en el *DRAE* sin localización geográfica.

En todos, menos uno, de los puntos donde se ha registrado *ribera* la voz hace referencia a un arroyo de cierta importancia, a una corriente de agua intermedia entre un río y un arroyo. Y en Villardiegua seguramente pasará lo mismo aunque en la contestación del cuestionario aparezca *ribera* como sinónimo de *arroyo*. Por ello podemos asegurar que *ribera* apunta siempre a una corriente de agua importante, o relativamente importante, por lo que es lógico que esta voz no haya sido registrada en las zonas donde sólo existen arroyos de poca entidad, con lo cual nos encontramos con uno de los dos aspectos que había que tener en cuenta, como decíamos al iniciar el comentario de las distintas denominaciones relacionadas con la cuestión "arroyo": el aspecto referente a las características orográficas de la comarca, pues la naturaleza de las corrientes de agua, sobre todo su caudal, depende de la orografía, y normalmente en las zonas llanas fuera de los auténticos ríos, muy

¹⁵ Vid. *Figueiredo*, II, pág. 849.

¹⁶ Vid. J. M. Baz, *El habla de la Tierra de Aliste*, Anejo de la RFE, Madrid, 1967, pág. 95 (en adelante, *Baz*).

¹⁷ Vid. *Ferrero*, pág. 51; *Borrego*, pág. 77.

¹⁸ Vid. *ALEA*, IV, mapa 883.

¹⁹ La ortografía de *rivera* (frente a *ribera*, con otro significado) no es caprichosa. Los redactores del *Diccionario de Autoridades* distinguen entre *ribera* 'orilla del río' y *rivera* 'arroyo', derivando *ribera*, de RIPARIA, y *rivera*, de RIVUS, haciendo la siguiente curiosa, y yo creo que acertada, observación: "se deve escribir con *v* por ser tomada de *Rivus*, *i*, Latino, que significa lo mismo" (vid. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (I-III, Madrid, 1979, tomo III, pág. 625 (en adelante, *Diccionario de Autoridades*)). No hace falta añadir que la palabra francesa *rivière*, equivalente a *rivera*, se remonta también a RIVUS. Por cierto, en el *DRAE* para el significado 'arroyo' la palabra aparece también transcrita con *v*, no con *b* (*rivera*), como vemos en el texto, a continuación.

²⁰ Vid. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma* (I-III, Madrid, 1958), tomo III, págs: 3.627, 3.637 (en adelante, *Martín Alonso*).

lejanos unos de otros, las corrientes de agua suelen ser de muy poca entidad, incluso en el invierno, y prácticamente inexistentes en el verano.

Respecto a *garganta/gargantilla*, este tipo léxico ha sido registrado solamente en la provincia de Ávila, y más concretamente en la mitad meridional, montañosa y sumamente quebrada, de la provincia; a saber, en el Valle del Alberche, en el Alto Valle del Tormes y, sobre todo, en el Valle del Tiétar, o Andalucía de Ávila, la comarca más accidentada, más escabrosa y con mayores desniveles: en estos tres valles, a caballo entre la cuenca del Duero y la cuenca del Tajo, las pendientes laderas de las sierras de Gredos, Paramera, Serrota y Guadarrama están surcadas por hondas gargantas a lo largo de las cuales se precipitan los arroyos torrenciales que vienen de las cumbres, arroyos que precisamente reciben el nombre de sus estrechos e inclinados cauces, de las gargantas, por donde corre el agua prácticamente todo el año. Aquí, como en otras muchas ocasiones, las circunstancias orográficas son determinantes de la denominación, y sólo se llama *garganta* al arroyo en las zonas montañosas y quebradas. Ahora bien, la existencia de arroyos de carácter torrencial es condición necesaria para que aparezca la denominación *garganta*, sí, pero no condición suficiente, porque en todo el sur salmantino, sobre todo en las sierras de Béjar y Francia, y en la zona de Las Arribes, en el suroeste de Zamora y oeste de Salamanca también hay arroyos torrenciales que bajan por estrechos y pendientes cauces, y, sin embargo, la denominación *garganta* es desconocida.

El hecho de aparecer *garganta* 'arroyo' sólo en la provincia de Ávila, pero a todo lo ancho de la misma, desde el límite con Salamanca al límite con Madrid y Toledo, nos hace pensar que *garganta* es una denominación hidronímica propia del centro del dominio lingüístico español, a caballo entre Castilla la Vieja por el norte y Castilla la Nueva y Extremadura oriental por el sur (*garganta* 'arroyo torrencial' es la única denominación existente en toda la Vera cacereña y la comarca de Hervás). Sin embargo, *garganta*, con la significación que estamos analizando, no aparece registrada en los atlas ni en la inmensa mayoría de los diccionarios: sólo la he encontrado en el *Diccionario de Autoridades*, donde aparece con el significado de 'porción de agua que baxa estrechada y precipitada de la parte superior de los montes'²¹, y en el diccionario de Terreros, que la define, siguiendo, con toda probabilidad, el ejemplo del *Diccionario de Autoridades*, así: 'río que se precipita o corre por un estrecho'²². En ninguno de los dos repertorios se dice nada sobre el área geográfica de esta voz ni se hace indicación alguna respecto a su carácter regional, común, rústico, etc.

²¹ Vid. *Diccionario de Autoridades*, II, 2, pág. 25.

²² Vid. *Terreros*, II, pág. 212.

Reguero/rigueiro es tipo léxico registrado sólo en el norte de la provincia de Zamora, desde Tierra de Campos hasta la Sanabria galaico-portuguesa, pasando por la Ribera del Órbigo zamorana y el Valle de Vidriales.

Era de suponer que el área de *reguero/rigueiro* fuera mayor que la que podemos dibujar basándonos en las encuestas últimas, y, efectivamente, este tipo léxico tiene vigencia en un área bastante extensa, que incluye el dominio galaico-portugués²³, Asturias²⁴, León²⁵, Sanabria²⁶ y Aliste²⁷, además de todo el norte y nordeste de Zamora, quizá abarcando también las zonas más occidentales de la Tierra de Campos vallisoletana y palentina. Con la significación de 'arroyo' no aparece *reguero* en ninguno de los atlas y tampoco en el resto de las monografías y vocabularios consultados. Por todo ello da la impresión que *reguero/rigueiro* es un tipo léxico propio del dominio lingüístico galaico-portugués y del noroeste del dominio lingüístico español, desde Asturias hasta el Aliste, pero sin pasar al sur del Duero.

Caoce es respuesta obtenida únicamente en el pueblo zamorano de Brime de Sog (Valle de Vidriales), donde alterna con los sinónimos *reguero* y *regato*. Con el significado de 'arroyo' resulta una forma extraña, que puede ser una variante de *cauce*, y entonces estaríamos ante un fenómeno de metonimia, o una forma relacionada con *cahozo/cahorzo/cagorzo/cadozo* 'charco o remanso en una corriente de agua durante el estiaje', formas tan características del sur del dominio leonés; en este último caso también nos hallaríamos con un fenómeno metonímico. No hace falta decir que *caoce* no está documentado, y se trata de un auténtico "hapax".

Cachonero, con la significación de 'arroyuelo torrencial', es forma registrada solamente en el pueblo de Candeleda, el más meridional y occidental de los pueblos abulenses del Valle del Tiétar. *Cachonero*, lo que realmente significa es 'cascada, salto de agua, chorro de agua', como veremos al analizar las denominaciones de la torrentera, pero claro es que resulta difícil, a veces, distinguir entre un arroyo de montaña y las cascadas que existen a lo

²³ En port., *regueiro* 'arroyo' (vid. *Figueiredo*, II, pág. 805); en gallego, *regueiro/rigueiro* 'riachuelo' (vid. *Rodríguez González*, III, pág. 257).

²⁴ En Asturias, según *Rodríguez Castellano y Rato*, *reguero* 'arroyo' (cit. por J. Millán Urdiales, *El habla de Villacidayo (León)*, Madrid, 1966, pág. 373 —en adelante, *Millán Urdiales*—).

²⁵ En Villacidayo, *reguero* 'arroyuelo' (vid. *Millán Urdiales*, págs. 15, 373); en Maragatería, *riguero* (vid. S. Alonso Garrote, *El dialecto leonés hablado en Maragatería y Tierra de Astorga*, 2.^a ed., Madrid, 1947, pág. 311 (en adelante, *Garrote*)).

²⁶ En Lubián, *rigueiro* 'arroyo', exactamente igual que en Hermisende (vid. Luis L. Cortés Vázquez, *El dialecto galaico-portugués hablado en Lubián (Zamora)*, Salamanca, 1954, págs. 51, 179 (en adelante, *Cortés*)).

²⁷ En la zona de Aliste estudiada por *Baz*, *reguero/rigueiro* 'arroyo' (vid. *Baz*, pág. 95).

largo de su curso. En todo caso, *cachonero* aparece sólo en Candeleda, cuyo término está lleno de torrenteras, cascadas y chorreras, por su naturaleza montañosa y quebrada, pero no la encontramos en el resto de los pueblos de la zona serrana de Ávila, y no la encontramos porque *cachonero*, como *cachonera* y *cachón*, son formas occidentales que, con distintos significados, se hallan en un área occidental, a caballo entre España y Portugal, cuyo límite oriental debe de hallarse en el sureste de Salamanca y suroeste de Ávila, así como en la franja oriental de la provincia de Cáceres.

Están documentadas *cachón*, *cachonero*, *cahonera*, *cachão*, *cachoeira*, y otras formas de la misma raíz, en el dominio galaico-portugués²⁸, en Asturias²⁹, El Bierzo³⁰ y Salamanca³¹.

Por último, *caboco* 'arroyo', forma recogida únicamente en el pueblo sanabrés, de habla fundamentalmente galaico-portuguesa, Hermisende, donde también *caboco* fue la contestación a la pregunta "vaguada", lo que quiere decir que, como la zona del sur de Sanabria a la que pertenece Hermisende es una zona bastante quebrada y bastante lluviosa, prácticamente todas las vaguadas llevan agua en todo el año, por lo que vaguada y arroyo se confunden.

Caboco es voz occidental que forma parte de ese haz de palabras comunes al dominio galaico-portugués y al occidente del dominio leonés: encontramos, en gallego, *cabouco* 'hoyo o cueva donde se juntan las aguas', *cabouca* 'torrentera o surco formado por una riada'³²; en port., *cabouco* 'foso'³¹; en El Bierzo, *caborco* 'barranco profundo'³⁴; en Lubián, *caborco* 'barranco'³⁵; en Alburquerque (Badajoz), *chabuco* 'charco grande'³⁶.

* * *

²⁸ Vid. Corominas-Pascual, I, pág. 726; Figueiredo, I, pág. 418; A. de Morais Silva, *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, 10.^a ed. (I-XII, Lisboa, 1949-1959), tomo II, págs. 699, 702 (en adelante, *Morais*); G. de Diego, *DEEH*, 1954, pág. 924 (en adelante, *G. de Diego*).

²⁹ Vid. *G. de Diego*, pág. 924.

³⁰ Vid. Verardo García Rey, *Vocabulario del Bierzo*, ed. fac., León, 1979, pág. 59 (en adelante, *García Rey*).

³¹ Vid. J. de Lamano y Beneite, *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, 1915, pág. 309 (en adelante, *Lamano*); *Martín Alonso*, I, pág. 832.

³² Vid. *Rodríguez González*, I, pág. 419.

³³ Vid. *Figueiredo*, I, pág. 414.

³⁴ Vid. *García Rey*, pág. 58.

³⁵ Vid. *Cortés*, pág. 101.

³⁶ Vid. A. Viudas Camarasa, *Diccionario Extremeño*, Cáceres, 1980, pág. 53 (en adelante, *Viudas Camarasa*).

2. "Torretera". La pregunta fue formulada de acuerdo con la definición que de *torretera* se da en el *DRAE*: 'cauce de un torrente'. Pero como *torrente* es palabra más bien culta, y poco conocida en gran parte del dominio lingüístico español, por lo menos en ambientes rústicos, hacíamos la pregunta de la siguiente manera: ¿cómo llaman aquí al barranco o barranquillo por donde corre el agua cuando llueve mucho, o al surco que forma el agua en una ladera cuando baja con mucha fuerza?

La contestación, como en todas las cuestiones referidas a la orografía y la hidrografía, depende, en gran parte, de las características topográficas y climáticas de cada localidad explorada, según hemos ya visto en la cuestión anterior. En las comarcas quebradas y de abundantes precipitaciones, corre siempre o casi siempre agua por las torreteras, y por lo tanto torrente y cauce de un torrente son prácticamente lo mismo. Además, en estas comarcas montañosas de fuertes pendientes, con mucha frecuencia los torrentes más que fluir se despeñan en forma de cascadas y chorreras, por lo menos en numerosos parajes de su recorrido, y torrentes, torreteras, cascadas, chorreras son prácticamente la misma cosa, de la misma manera que casi todos los arroyos de montaña son torrenciales, por lo que no se puede distinguir, en gran cantidad de casos, entre arroyos y torrentes, lo que determina que en muchos puntos de las zonas montañosas la misma palabra sirva para la realidad "arroyo", la realidad "torrente" y la realidad "torretera".

En cambio, en las comarcas llanas, prácticamente no hay torrentes, y por lo tanto tampoco torreteras. No es sorprendente, por lo tanto, que en muchos de los puntos explorados en la llanura, o no haya contestación a esta pregunta, o la contestación no responda a la realidad, o se refiera, exclusivamente, al surco o huella, más o menos profunda, dejados en una ladera, en la pendiente de un cerro o de una loma, en un ribazo, etc., por una avenida o un turbión.

Hechas estas salvedades, que nos parecían importantes, vamos a ver cuántas y cuáles fueron las respuestas obtenidas respecto a la cuestión "torretera", por orden de mayor o menor frecuencia.

En primer lugar, *regato*, obtenida en seis pueblos zamoranos (*Cas., Pe., Po., Cea., Fo., An.*), en cinco localidades salmantinas (*SB., Sau., Vil., AG., Nav.*) y en tres abulenses (*Mad., Mu., Cand.*, en esta última designando una torretera de poca entidad).

Le sigue *garganta*, contestación registrada en 11 localidades, todas ellas abulenses, como era de esperar (*Ga., Ho., SJ., NP., So., Bo., Na., Ti., Pie., Lan., Cand.* —en *So., Pie.* y *Cand.* se especifica que *garganta* designa una torretera de ancho cauce—).

En tercer lugar, *chorrera* y variantes (*cholrera, chorrero, chorrizón*), que aparecen en ocho localidades: *chorrera*, en cinco puntos de Ávila (*Bl., Av.,*

Mu., Pas., Mg.); *cholrera*, en el pueblo, también abulense, de Pascualcobo (donde alterna con la variante *chorrera*); *chorrero*, en el pueblo salmantino de Herguijuela, y *chorrizón*, en la localidad, también salmantina, de Alba de Yeltes.

A continuación, *arroyo*, contestación obtenida en un pueblo zamorano (*Vi.*), otro salmantino (*Cerr.*) y cuatro localidades abulenses (*So., Bo., Pie., Al.* —en *So.* y *Pie.*, *arroyo* apunta a una torrentera de cauce estrecho—).

Regatero es la respuesta obtenida en un pueblo zamorano (*Vill.*) y tres localidades salmantinas (*Pa., VY., Vid.*), y otra, la forma *regatón*, la contestación que se obtuvo en el pueblo abulense occidental de Cantiveros.

Regaterón, variante aumentativa de la voz anterior, es la contestación registrada en cinco localidades salmantinas (*CO., Alb., PA., Ro., Li.* —todas ellas, menos la última, situadas en la penillanura—).

Barranco es la voz registrada en tres pueblos zamoranos (*Es., Br., Vill.* —en este último, alternando con *regatero*—), y la variante femenina, *barranca*, la respuesta obtenida en el pueblo salmantino de Pedraza de Alba, alternando con el cuasisinónimo *regaterón*.

En una sola localidad aparecen :

Cachonero (*Cand.*, forma que designa exclusivamente una torrentera de estrecho cauce o una pequeña cascada).

Cascada (*AA.*).

Curratona (*Po.*).

Furnia (*Sa.* —alternando con el sinónimo *galaza*—).

Galaza (*Sa.* —alternando con *furnia*—).

Torrente (en la localidad sanabresa de Hermisende, de habla galaicoportuguesa, como sabemos).

Vagüero, en la localidad salmantina de Villaseco de los Reyes, donde alterna con *regatero*.

Cuatro de las respuestas obtenidas a la cuestión “torrentera” coinciden con contestaciones a la pregunta “arroyo”. Estas cuatro respuestas son *arroyo*, *regato*, *garganta* y *cachonero*, y la coincidencia se explica perfectamente por lo que decíamos más arriba, en la introducción al análisis de las respuestas obtenidas a la pregunta “torrentera”.

Por otra parte, y prescindiendo de *cachonero*, que tanto con el significado de ‘arroyo’ como con la significación de ‘torrentera’ es forma registrada en un mismo y único pueblo, en la localidad abulense suroccidental de Candelada, las áreas respectivas de *regato*, *arroyo* y *garganta* no hacen otra cosa que confirmar el carácter y la ubicación geográfica de estas formas puestos de relieve al estudiarlas con el significado de ‘arroyo’: así, *arroyo* se nos ofrece una vez más como propia de un área central, castellana o castellanzada, del dominio lingüístico español (en cuatro pueblos abulenses, un pue-

blo zamorano próximo a Tierra de Campos y un pueblo del sureste de Salamanca próximo al límite de Ávila y Cáceres), mientras *regato* confirma, por su distribución geográfica, lo que ya sabíamos, es decir, su carácter fundamentalmente occidental (en seis pueblos del oeste zamorano, en cinco pueblos salmantinos, cuatro de ellos de la franja más occidental, y en tres pueblos abulenses de las comarcas más occidentales, limítrofes con Salamanca y Cáceres). Respecto a *garganta*, la cosa está más clara todavía: si con el significado de 'arroyo' encontrábamos este vocablo sólo en Ávila, y concretamente en siete pueblos de la mitad montañosa meridional, con la significación de 'torrentera' aparece también sólo en la provincia de Ávila, pero en mayor número de localidades, en 11 nada menos; a saber, en todas las localidades exploradas del Valle del Alberche, en todas las de la Hoya del Barco y el Alto Tormes, en todas las del Valle del Tiétar y en la única localidad explorada en la Sierra de Guadarrama; es decir, *garganta* es la única denominación para 'torrentera' que se usa en la zona auténticamente montañosa de Ávila, cuyo límite septentrional son las cumbres de la alineación montañosa que desde la Sierra de Piedrahita va hasta la Sierra de Guadarrama a lo largo de la Serrota y de la Paramera.

No parece probable que *garganta* sea una forma existente sólo en el sur de Ávila y en el nordeste de Cáceres (*vid.* lo dicho más arriba al estudiar *garganta* con el significado 'arroyo'), pero mientras no poseamos datos del resto de las dos vertientes del Sistema Central y de los Montes de Toledo y las serranías de Guadalupe y Las Villuercas no podremos conocer el área aproximada de *garganta* 'arroyo de montaña, torrentera'.

De las contestaciones a "torrentera" que no coinciden con las respuestas a "arroyo", merecen especial atención las de tipo *chorrera/chorrero/chorrizón* y las de tipo *regatero/regaterón*.

Por lo que hace a las respuestas del primer tipo, la forma registrada en mayor número de localidades es *chorrera* (en cinco localidades), con la variante *cholrera* en la localidad abulense de Pascualcobo, donde alterna con *chorrera*. Todas las localidades donde se obtuvieron las respuestas *chorrera/cholrera* pertenecen a la provincia de Ávila, y se hallan en las comarcas de la Moraña Alta, Rialmar y Valle de Amblés, es decir, en la zona de transición de la llanura a las sierras, mientras *chorrero* aparece en la localidad serrana salmantina de Herguijuela, y *chorrizón* en el pueblo de Alba de Yeltes, también de Salamanca.

Si prescindimos de la forma registrada en Alba de Yeltes, que parece una creación individual o local, es evidente que *chorrera/cholrera/chorrero* pueden inscribirse en la misma área, área que abarcaría el centro-oeste de Ávila y el sureste de Salamanca, como a caballo entre el dominio castellano y el dominio leonés, con la particularidad, ya observada en otras ocasiones, de

que la zona meridional, serrana, de Salamanca, sobre todo en su mitad oriental, coincide con Ávila y con Extremadura más que con el resto de la provincia.

Por los datos que poseemos, suministrados por diccionarios y atlas, parece que *chorrera/chorrero* son formas extendidas a lo largo y ancho del dominio lingüístico español, por lo menos si se trata de zonas montañosas o quebradas, aunque con especial incidencia en las áreas central y occidental del dominio ocupado por las distintas modalidades regionales de la lengua española:

Chorrera aparece en el *Diccionario de Autoridades*, y también en el *DRAE* y en el diccionario de García de Diego, en los tres casos sin localización geográfica, como si se tratara de una forma generalizada⁸⁷. Pero es muy significativo que, según el *ALEA*, las formas *chorrera*, *chorrero*, *chorreón* 'torretera' aparezcan sólo en las Andalucías occidental y central, desde Huelva hasta la mitad occidental de Jaén y Granada, inclusive, pero sean inexistentes en la Andalucía oriental propiamente dicha⁸⁸ y también extraordinariamente sintomático que, a juzgar por los datos del *ALEANR*, en todo el dominio navarro-riojano-aragonés sólo aparezca una vez *chorrera* 'casca-da', en un pueblo del suroeste de Zaragoza, en el límite de Castilla⁸⁹.

Respecto a las contestaciones del segundo tipo, nos encontramos con *regatón* en Cantiveros; con *regatero* en un pueblo de Zamora y tres localidades salmantinas, y con *regaterón* en cinco localidades de Salamanca; es decir, se trata, en principio, de un área occidental, presuntamente leonesa meridional, extendida por Salamanca y las zonas limítrofes de Zamora y Ávila. Teniendo en cuenta que el pueblo zamorano donde se registró *regatero* es Villardiegua de la Ribera, en Sayago, y la localidad abulense que presenta *regatón* es Cantiveros, en la Tierra de Madrigal, limítrofe con Salamanca, y que las localidades salmantinas donde se obtuvieron las respuestas *regatero*, *regaterón* se hallan repartidas por toda la provincia, menos por la franja meridional extrema, tan unida siempre a Extremadura y a la zona montañosa de Ávila, podemos afirmar que *regatón*, y sobre todo *regatero*, *regaterón*, son formas típicamente leonesas meridionales, que forman un área extendida por el sur de Zamora y la mayor parte de la provincia de Salamanca, desde el Duero, por el norte, hasta la franja serrana salmantina, por el sur, aunque es probable que el área se prolongue, o se prolongara, por Extremadura, porque la única forma de esta familia léxico-etimológica documentada fuera de Salamanca, Zamora y Ávila es la variante *regatera*, que con el significado de

⁸⁷ Vid. *Diccionario de Autoridades*, I, 2, pág. 331; *García de Diego*, pág. 210.

⁸⁸ Vid. *ALEA*, IV, mapa 886.

⁸⁹ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.372.

'arroyuelo' se usa en el pueblo de Arroyo de San Serván, perteneciente a Badajoz ⁴⁰.

Respecto a *barranco*, voz registrada en tres pueblos del occidente zamorano, y a *barranca*, respuesta obtenida en el pueblo salmantino de Pedraza de Alba, hay poco que comentar, por tratarse de formas que incluso con este significado secundario de 'torrentera' pueden considerarse como voces estándar, pues la significación de *barranco/barranca* que aparece en el *DRAE* ('quebra profunda que hacen en la tierra las corrientes de agua') está muy próxima a la significación de *torrentera* ('cauce de un torrente'). La ubicación occidental de *barranco/barranca*, con toda seguridad no tiene valor sintomático, pues estas formas son conocidas y usadas en todo el dominio lingüístico español, aunque quizá tenga especial vigencia en el centro y sur de este dominio, y especialmente en Andalucía, donde han sido registradas en numerosos puntos como respuesta a la cuestión "vaguada" ⁴¹.

En el pueblo salmantino de Ahigal de los Aceiteros se registró *cascada*, forma, seguramente muy culta, que utilizó el informador en la especial situación formal de encuesta, en vez de las voces coloquiales *cachón*, *cachonera*, propias de todo el occidente salmantino ⁴², que el informador habría utilizado en una situación informal.

En el pueblo zamorano de Pozuelo de Tábara, como respuesta a la cuestión 'torrentera' se obtuvo la curiosa forma *curratona*, forma propia seguramente de un área muy pequeña, y que no aparece en ninguna de las obras consultadas.

Curiosa es, también, la voz *furnia*, una de las dos contestaciones registradas en el pueblo, asimismo zamorano, de Sarracín de Aliste.

Esta voz es claramente occidental, y aunque con significados distintos del significado 'torrentera' que ahora nos ocupa, está documentada, con cierta profusión, en un área que incluye Asturias, Zamora, Andalucía, Hispanoamérica. Entre los diferentes significados que tiene *furnia* podemos citar 'sima vertical', 'sumidero natural', 'cavidad', 'bodega subterránea', 'cueva' ⁴³, y en Aliste occidental encontramos el topónimo menor *La Furnia*, que evidentemente, como el apelativo registrado en el pueblo, también alistano, de Sarracín, hace referencia a una torrentera, a un barranquillo, a una vaguada estrecha y pendiente ⁴⁴.

⁴⁰ Vid. *Viudas Camarasa*, pág. 148.

⁴¹ Vid. *ALEA*, IV, mapa 882.

⁴² Vid. *Lamano*, pág. 309; *Martín Alonso*, I, pág. 832.

⁴³ Vid. *García de Diego*, pág. 303; *Corominas-Pascual*, II, págs. 979-980; *Martín Alonso*, II, pág. 2.078; A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario Andaluz*, Madrid, 1951, pág. 285 (en adelante, *Alcalá Venceslada*).

⁴⁴ Vid. *Baz*, pág. 34.

Por otra parte, *furnia* es la variante, típicamente leonesa, con epéntesis de yod en la terminación, de la voz hispánica occidental *furna*, que en su forma original encontramos en gallego con el significado de 'caverna, gruta, concavidad profunda en las rocas, socavón que hace el mar', y en portugués con la significación de 'cueva, caverna, cavidad en un roquedal, roca sobresaliente que forma abrigo' ⁴⁵.

En Sarracín de Aliste, además de *furnia* se recogió el sinónimo *galaza*, voz curiosísima, quizá exclusiva del Aliste, pues sólo la hemos podido encontrar en la monografía de J. M. Baz sobre el habla alistana, donde aparece con la significación de 'urrieta pequeña' (*urrieta* es una palabra muy frecuente en Aliste, Sayago y extremo septentrional de Salamanca, que designa un vallecillo estrecho y de cierta pendiente, es decir, un barranquillo o vaguada pequeña), significación prácticamente idéntica a la de Sarracín.

Galaza es, evidentemente, una forma comarcal o local pero que forma parte de una familia léxico-etimológica más amplia, a la que pertenecen, entre otras, las voces y variantes propias del oriente peninsular, *galacho*, *galarcho*, *galocho* (formas aragonesas) y *galatxo* (forma catalana): *galacho* con el significado de 'barranquera' se usa en Aragón ⁴⁶, con el mismo significado aparece en el *Poema de Yúsuf* ⁴⁷ y con el de 'torrentera' en el suroeste de Zaragoza, significación que presenta también la variante *galarcho* registrada en el nordeste de Teruel ⁴⁸, mientras el catalán *galatxo* designa un brazo de río, y el alto aragonés pirenaico *galocho* significa 'barranco sin agua' ⁴⁹.

Torrente, voz registrada sólo en Hermisende, es palabra portuguesa porque, aunque también existe en español, en nuestra lengua tiene carácter culto, al contrario de lo que ocurre con el derivado *torrentera*, mientras en portugués *torrente* es forma generalizada y coloquial ⁵⁰. Hay que llamar la atención, sin embargo, sobre el hecho de que en las Andalucías occidental y central *torrente* 'torrentera' sí tiene bastante vitalidad en el habla rústica ⁵¹, cosa que quizá ocurra también en otras hablas meridionales.

Y, para terminar con las respuestas a la cuestión "torrentera", hablemos brevemente de la forma *vagüero*, recogida en el pueblo salmantino de Villaseco de los Reyes.

Como ya he dicho en mi trabajo sobre las denominaciones de "cerro",

⁴⁵ Vid. *Figueiredo*, I, pág. 1.141.

⁴⁶ Vid. *Corominas-Pascual*, III, págs. 25-26.

⁴⁷ Vid. *Martín Alonso*, II, pág. 2.088.

⁴⁸ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.372.

⁴⁹ Vid. *Corominas-Pascual*, III, págs. 25-26.

⁵⁰ Vid. *Figueiredo*, II, pág. 1.099.

⁵¹ Vid. *ALEA*, IV, mapa 886: aparece *torrente* en bastantes puntos, desde Huelva hasta la franja más occidental de Jaén.

“loma”, “umbría”, “solana” y “vaguada” en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila, *vagüera* es la denominación usual para “vaguada” en la mayor parte de la provincia de Salamanca, sobre todo por lo que respecta a las generaciones viejas y a la gente del campo. Pues bien, la forma *vagüero* ‘torrentera’ que hemos registrado en Villaseco de los Reyes no es más que un diminutivo de *vagüera* expresado no mediante un sufijo, sino gracias al cambio de género, empleando el masculino como diminutivo del femenino (el conocido “género dimensional” de Pottier). Y, efectivamente, un “vagüero” es una “vagüera” pequeña, estrecha y pendiente, es decir, un barranquillo, una torrentera.

La forma *vagüera* no ha sido registrada más que en Salamanca y en el pueblo abulense, limítrofe con Salamanca, de Madrigal de las Altas Torres⁵². La variante *vagüero* sólo ha aparecido, hasta ahora, en el pueblo de Villaseco de los Reyes, y en el pueblo, también salmantino, de Alameda de Gardón, con otro significado, con el de ‘terreno pantanoso’, aunque es muy probable tenga un área más extensa dada la difusión y la vitalidad que siempre ha tenido, y todavía sigue en parte teniendo, la castiza y lígrima forma salmantina *vagüera*.

* * *

3. “Manantial”. La pregunta fue formulada así: ¿qué nombre dan aquí al sitio donde brota agua, de la tierra o de una peña?

Las contestaciones a esta pregunta las podemos clasificar en los siguientes grupos:

- 1) *Manantial/maniantal*.
- 2) *Fuente/fonte/fontana*.
- 3) *Naciente/nacente/nacimiento/nacadero/naciero*.
- 4) *Remanadal*.
- 5) *Venero*.
- 6) *Guija*.

Las contestaciones pertenecientes al primer grupo son las más numerosas: registramos *manantial* en 16 localidades zamoranas (*Sa., Ve., Cas., Es., Be., Po., Cea., Fo., An., Vi., Ma., To., Br., Fe., Ce., Vill.*), en 10 salmantinas (*Ta., VG., Pa., Co., VR., Vid., Vil., AF., Ro., Li.*) y en seis abulenses

⁵² Vid. *García de Diego*, pág. 741; *Lamano*, pág. 657; *Corominas-Pascual*, V, página 730; *Martín Alonso*, III, pág. 4.111; *vagüera* ‘vaguada’, forma registrada en varios pueblos salmantinos y en Madrigal de las Altas Torres, en las encuestas para el ALEP.

(*Can., Al., Ga., Ho., Bo., Lan.*); *maniantal*, en una localidad zamorana (*Cu.*), 12 salmantinas (*Ped., SB., Her., VY., Alb., AA., AG., Nav., PA., Cerr., Ro., Li.*) y nueve abulenses (*Mu., Mi., SJ., Mg., NP., So., Na., Ti., Pie.*).

Le siguen en número de localidades, las contestaciones del grupo segundo: *fuelle*, en ocho pueblos zamoranos (*Sa., Be., Vi., Ce., Fe., Va., Cas., Pe.*) y 11 localidades abulenses (*Mad., NA., Bl., Av., Ga., Ho., So., Bo., Na., Pie., Lan.*) (es curioso y sorprendente que en ningún punto de Salamanca se registrara *fuelle*); *fonte*, en el pueblo zamorano, de habla galaico-portuguesa, Hermisende; *fontana*, en dos localidades zamoranas (*An., Br.*).

Menos frecuentes son las respuestas que hemos clasificado en el grupo tercero: *nacadero*, en seis localidades salmantinas (*VG., Sau., AA., AG., Li., Ci.*); *naciero*, en la localidad salmantina de Navasfrías; *nacimiento*, en el pueblo abulense de San Juan de la Nava; *naciente*, en San Martín del Pedroso (Zamora, en el límite con Portugal); *nacente*, en la localidad zamorana, de habla galaico-portuguesa, Hermisende.

El grupo cuarto tiene un solo representante, *remanadal*, forma registrada en el pueblo zamorano de Andavías, donde alterna con los sinónimos *manantial* y *fontana*.

El grupo quinto también tiene una sola palabra, *venero*, forma obtenida en tres localidades abulenses (*Pas., Ti., Cand.*).

Y, por último, la curiosa y sorprendente forma *guija*, registrada en el pueblo abulense, del Valle del Alberche, San Juan de la Nava, donde alterna con *nacimiento* y *manantial*.

Las respuestas *manantial/maniantal* fueron recogidas en 54 localidades, repartidas por las tres provincias (en 17 zamoranas, 22 salmantinas y 15 abulenses, es decir, en la mayoría de los puntos explorados, y es seguro que en las nueve localidades restantes conocen las formas *manantial/maniantal*, aunque las usen con menos frecuencia que otros sinónimos, lo cual quiere decir que, de acuerdo con la creencia generalizada, que implícitamente late en todos los diccionarios, *manantial/maniantal* es palabra común en todo el dominio del español, forma que podemos considerar perteneciente al estándar.

Por lo que respecta a la dualidad *manantial/maniantal*, es evidente que la primera forma es la correcta y la otra es la incorrecta, vulgar y rústica, y que la aparición de una u otra en las encuestas depende fundamentalmente del nivel cultural de cada informador, pero la distribución geográfica de ambas formas nos permite suponer que el vulgarismo y rusticismo *maniantal* tiene mayor vigencia, y quizá menor número de connotaciones peyorativas que en otras zonas, en Salamanca y Ávila, mientras que en Zamora es forma prácticamente inexistente, y la única vez que aparece lo hace en un pueblo, El Cubo del Vino, limítrofe con Salamanca y muy influido por Salamanca en todos los aspectos (es muy sintomático el hecho de que *maniantal* aparez-

ca en 12 localidades salmantinas y nueve abulenses, y sólo lo haga en una localidad zamorana; mientras, por el contrario, la forma correcta y estándar, *manantial*, haya sido registrada en 16 localidades zamoranas, en 10 localidades salmantinas y sólo en seis abulenses).

Como en los diccionarios no suele aparecer la variante *maniantal*, y tampoco se hace ninguna indicación respecto a la extensión geográfica de *manantial*, considerándola por lo tanto tácitamente como forma general o generalizada, no podemos saber el área donde todavía *maniantal* tiene cierta vigencia. Sólo hemos logrado encontrar *maniantal* en el repertorio del salmantino Martín Alonso, que la considera forma usual en Extremadura y Soria⁶⁸, y curiosamente no hace alusión a su frecuente uso, todavía, en Salamanca.

El hecho de que *maniantal* aparezca en todos los pueblos explorados del sur salmantino, limítrofes con Extremadura o muy próximos a esa región (*SB.*, *Her.*, *Nav.*, *Cerr.*, *Li.*), permitía suponer que el área de *maniantal* se extendería también por Extremadura, suposición confirmada por los datos de Martín Alonso.

Es algo en principio muy llamativo y sorprendente que en ninguna localidad salmantina se recogiera en las encuestas la forma *fuelle*, mientras sí aparece en ocho pueblos zamoranos y 11 localidades de Ávila. Parece evidente que *fuelle* es palabra del estándar usada en todo el dominio lingüístico español, y por ello resulta extraño que no aparezca ni una vez en Salamanca, aunque podemos dar fe de su existencia y de su uso en toda la provincia. Y resulta extraño, aun a sabiendas de que *fuelle* y *manantial* no son sinónimos totales porque en muchas áreas, en muchos pueblos, e incluso en muchos hablantes individuales *fuelle*, además de la idea de manantial, evoca la imagen de un manantial que ha sido manipulado por el hombre, que ha colocado unas losas para proteger el manantial, ha limpiado las inmediaciones del mismo y ha facilitado la salida del agua para que siempre esté el depósito limpio y las personas puedan beber con garantías. A pesar de que, efectivamente, *fuelle* y *manantial* no pueden ser considerados como vocablos intercambiables en todos los supuestos y situaciones, vuelvo a repetir que resulta muy raro, y no fácilmente explicable, que *fuelle* no haya aparecido ni una sola vez en la provincia de Salamanca.

Por otra parte, la distribución geográfica en Zamora y Ávila de los puntos donde se registró la respuesta *fuelle* no permite el establecimiento de áreas, pues *fuelle* aparece repartida por todas las comarcas de las dos provincias, incluso por las zonas limítrofes con Salamanca. Lo cual viene a confirmar lo que decíamos del carácter general y estándar de *fuelle* en el domi-

⁶⁸ Vid. Martín Alonso, II, pág. 2.691.

nio lingüístico español, carácter ratificado también por los datos de los atlas ⁵⁴.

En Hermisende, como era de esperar, se registró la voz galaico-portuguesa *fonte* ⁵⁵, alternando con la voz, también galaico-portuguesa, *nacente*.

Y en las localidades zamoranas de Brime de Sog y Andavías fue registrada la voz *fontana*, alternando con *manantial* y *remanadal* en Andavías, y con *manantial* en Brime de Sog. La voz *fontana* está considerada tradicionalmente como una forma propia de la lengua poética ⁵⁶ y en el *Diccionario de Autoridades* se nos dice que, además de ser “poco usada fuera de lo poético”, fue importada de Italia. También, como acabamos de ver en la nota anterior, con el carácter poético de *fontana* está de acuerdo Martín Alonso, quien, sorprendente y paradójicamente, afirma, a continuación, que se usa corrientemente en la provincia de Santander ⁵⁷. Efectivamente, se usa de manera espontánea en toda la Montaña, como se usa espontánea y coloquialmente, sin pretensiones poéticas ni cultas, en los pueblos de Brime de Sog y Andavías, y como se usa también en el habla rústica de algún punto del norte de Teruel ⁵⁸. Por cierto que formas muy próximas, las formas masculinas *fontano/funtano*, son las habituales, alternando con *fuelle* y *fuentica*, en el pueblo, zamorano también (como Andavías y Brime), de Flores de Aliste ⁵⁹.

Por lo que respecta a las respuestas que hemos incluido en el grupo tercero, *nacadero* y su variante *naciero* (esta última en un solo punto), aparecen exclusivamente en la provincia de Salamanca, en sus dos tercios occidentales; *nacimiento*, en un solo punto de Ávila, y las de tipo *naciente/nacente* únicamente en la franja extrema occidental de Zamora; la primera, *naciente*, en el pueblo alistiano de San Martín del Pedroso, y *nacente*, como era de esperar y ya hemos dicho, en el único pueblo explorado de habla galaico-portuguesa, en Hermisende.

El hecho de aparecer *nacimiento* en un solo punto de la zona estudiada no nos permite sacar ninguna conclusión; pero, precisamente por tratarse de una localidad oriental de Ávila, podemos pensar que *nacimiento* sea forma más o menos estándar, o por lo menos usual en una amplia área del dominio lingüístico español, suposición comprobada por los datos que poseemos: aparece en el *DRAE* sin localización geográfica, está registrada en Cádiz, Má-

⁵⁴ Vid. *ALEA*, IV, mapa 894; *ALEANR*, X, mapa 1.382.

⁵⁵ Vid. *Figueiredo*, I, pág. 1.109.

⁵⁶ Vid. S. de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Ed. de Martín de Riquer, Barcelona, 1943, pág. 604; *Diccionario de Autoridades*, II, 1, página 777; *Martín Alonso*, II, pág. 2.033; M. Moliner, *Diccionario de uso del español* (I-II, Madrid, 1970), tomo I, pág. 1.325 (en adelante, *M. Moliner*).

⁵⁷ Vid. *Martín Alonso*, II, pág. 2.033.

⁵⁸ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.382.

⁵⁹ Vid. *Ferrero*, pág. 51.

laga, Granada, Jaén y Almería ⁶⁰, y también en Guadalajara, Cuenca, sur de Teruel y comarca de Segorbe ⁶¹.

Respecto a *nacedero/naciero*, formas que en las encuestas de Zamora, Salamanca y Ávila han aparecido sólo en la provincia salmantina, nos ronda, en principio, la tentación de considerarlas como voces propias del sur del dominio leonés, tentación favorecida por el hecho de que *nacedero* no aparezca en el *DRAE* ni en muchos de los repertorios generales consultados, tanto antiguos como modernos, y de que la forma derivada *nacero* esté documentada en la comarca de Las Hurdes ⁶². Pero sí encontramos *nacedero* 'manantial' en *Corominas-Pascual*, como voz propia de la Argentina ⁶³ y en *Martín Alonso* ⁶⁴, como palabra usada en la Argentina y en Navarra: si *nacedero*, aparte de en Salamanca y en Extremadura, hubiera sido registrada sólo en la Argentina, podría explicarse como un occidentalismo del sur del dominio leonés y de Extremadura llevado a América por los numerosos leoneses y extremeños que pasaron al Nuevo Mundo en los tiempos de la conquista y la colonización; pero sabiendo que *nacedero* se usa también en Navarra, las cosas cambian, sobre todo cuando sabemos que *nacedero*, además de en toda Navarra, se usa también en La Rioja y en Soria ⁶⁵ y en el norte de Córdoba ⁶⁶, como seguramente existirá también en gran parte del resto del dominio lingüístico español.

El carácter occidental del subtipo *naciente/nacente* es claro: *naciente*, la forma leonesa, y *nacente*, la variante galaico-portuguesa. *Naciente* 'manantial' no aparece en el *DRAE* ni en ninguno de los repertorios generales, a excepción del *Corominas-Pascual*, en el que *naciente* figura como voz usada en la Argentina ⁶⁷, adonde llegaría en boca de gentes del occidente español o de Canarias, región que también conoce, con bastante vitalidad, el uso de *naciente* como sinónimo de *manantial*: *naciente* es forma registrada en dos localidades de La Palma, en una localidad de La Gomera, en ocho puntos de Tenerife, en tres de Gran Canaria y dos de Fuerteventura ⁶⁸.

Naciente no aparece en el *ALEA* (ni siquiera en puntos de Huelva),

⁶⁰ Vid. *ALEA*, IV, mapa 894.

⁶¹ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.382.

⁶² Vid. *Viudas Comarasa*, pág. 120.

⁶³ *Corominas-Pascual*, IV, pág. 202.

⁶⁴ Vid. *Martín Alonso*, III, pág. 2.934.

⁶⁵ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.382.

⁶⁶ Vid. *ALEA*, IV, mapa 894.

⁶⁷ Vid. *Corominas-Pascual*, IV, pág. 202.

⁶⁸ Vid. *ALEICan*, II, mapa 781; A. Llorente Maldonado de Guevara, "Comentario de algunos aspectos del léxico del tomo II del *ALEICan*", *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981 (págs. 193-224), págs. 194 y 217, nota 30.

tampoco en el *ALEANR*, y por lo que respecta a monografías sobre el dominio leonés únicamente en la dedicada por Baz al habla del Aliste occidental⁶⁹: el uso de *naciente* en Aliste, certificado por Baz, encuentra comprobación en la respuesta obtenida en San Martín del Pedroso, pueblo también del Aliste occidental, respuesta que fue *naciente*, junto con *fuelle*.

La variante galaico-portuguesa de *naciente* es la forma *nascente*⁷⁰, que con pronunciación adaptada a la española aparece, como *nacente*, en Hermisende.

El único representante del grupo cuarto es la curiosa e interesante forma *remanadal*, recogida en el pueblo zamorano de Andavías. La forma *remanadal*, derivado típicamente leonés de *remanar*, no aparece en ninguno de los repertorios, de las monografías ni de los atlas consultados, aunque sí encontramos la forma paralela *remanal*, con el significado de 'hontanar', en Santander, Salamanca⁷¹, y con el de 'prado bajo y húmedo, juncal' en Salamanca⁷². Otra forma semejante, *remanadero*, también con el significado de 'manantial' se usa en Maragatería y Tierra de Astorga⁷³, y con el significado de 'terreno pantanoso' en el pueblo zamorano de Villabrázaro, como veremos más adelante. Por cierto, que en Andavías, único pueblo donde ha sido registrada la voz *remanadal*, esta voz, como también veremos más adelante, tiene además otro significado, un significado muy próximo, el de 'terreno pantanoso', lo mismo que en el caso de *remanadero*.

Es decir, parece que tanto *remanadal* como *remanal*, como *remanadero*, como el verbo, del cual se derivan, *remanar* 'seguir manando'⁷⁴ son formas preferentemente occidentales, aunque también se usen, o se hayan usado, en el centro y sur del dominio lingüístico español, si tenemos en cuenta que concretamente la forma *remanadero* aparece con el significado de 'terreno pantanoso' en pueblos de Sevilla, Córdoba y oeste de Jaén⁷⁵. En todo caso, la forma *remanadal*, con los dos significados ('manantial' y 'terreno pantanoso') hasta hoy sólo ha aparecido en el pueblo zamorano de Andavías, en las cercanías del Esla, y muy cerca de la capital de la provincia.

El único representante del quinto grupo es *venero*, forma registrada en tres localidades abulenses, dos en el oeste de la provincia (Pascualcobo y Candeleda) y la tercera en el extremo sureste de la misma, en El Tiemblo, junto al límite de Madrid y Toledo.

⁶⁹ Vid. Baz, pág. 95.

⁷⁰ Vid. Figueiredo, II, pág. 421.

⁷¹ Vid. G. de Diego, pág. 940; Corominas-Pascual, III, pág. 795; M. Moliner, II, pág. 990; Lamano, pág. 608.

⁷² Vid. Lamano, pág. 608.

⁷³ Vid. Alonso Garrote, pág. 308.

⁷⁴ Vid. G. de Diego, pág. 940.

⁷⁵ Vid. ALEA, IV, mapa 901.

Es curioso, como en muchas otras ocasiones, que *venero* sólo aparezca, por lo que hace a las encuestas de Zamora, Salamanca y Ávila, en localidades de esta última provincia, y se cierne la tentación, en principio, de considerarla como forma castellana, no occidental; es decir, como forma propia del centro del dominio lingüístico español, e incluso como forma general, porque en los repertorios generales en que aparece no se da ninguna localización geográfica⁷⁶. Sin embargo, *venero* debe de ser forma no muy extendida, si prescindimos de su uso metafórico y culto, y, por otra parte, con una leve variación fonética (*venerio*) la encontramos en Mérida⁷⁷, y con un significado especializado ('manantial a flor de tierra que se seca a los primeros calores estivales') es considerada la forma *venero* como propia de Salamanca⁷⁸, aparte de que, según las encuestas, en el pueblo zamorano de Pozuelo de Tábara *venero* significa 'tierra de mala calidad' (seguramente porque es impermeable, no drena bien y se encharca con facilidad), y en el pueblo, también zamorano, de Torrefrades presenta el significado de 'terreno pantanoso', lo mismo que en el pueblo salmantino de El Cerro.

Sin embargo, y gracias, como en tantas otras ocasiones, a los atlas, podemos afirmar ahora que *venero*, con distintas significaciones, pero dominando la de 'manantial', es forma del occidente y del centro del dominio lingüístico español, pues a lo que ya sabemos de Zamora, Salamanca, Ávila y Extremadura añadiremos que *venero* es voz inexistente en Navarra, Rioja, Aragón y zonas limítrofes exploradas⁷⁹, mientras aparece, con el significado de 'manantial', en el norte de Huelva y Sevilla, en Los Pedroches, en el noroeste de Granada, en la mitad oriental de Málaga y en el sur de Jaén⁸⁰.

Para terminar con el análisis de las distintas denominaciones del manantial en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila nos queda la curiosa y en principio sorprendente voz *guija*, registrada en el pueblo abulense de San Juan de la Nava, pueblo situado en la cuenca del Alberche, en la vertiente meridional de La Paramera, en una zona donde el granito y el cuarzo abundan mucho, y por lo tanto los guijos o guijas, producto de la degradación de los materiales silíceos. En San Juan de la Nava *guija* no designa cualquier manantial, sino solamente aquel que surge entre guijos y guijarros, en zonas de fractura o descomposición de las peñas y lanchas de cuarzo o de cuarcita, tipo de manantial muy frecuente en parajes de las características

⁷⁶ Vid. *DRAE*; Martín Alonso, pág. 4.140.

⁷⁷ Vid. *Viudas Comarasa*, pág. 21.

⁷⁸ Vid. *Lamano*, pág. 661.

⁷⁹ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.382.

⁸⁰ Vid. *ALEA*, IV, mapa 894. En un pueblo del norte de Sevilla se recogió la variante *venerio*, idéntica a la que se usa en Mérida.

geológicas, morfológicas y edafológicas como las que presenta la cuenca del Alberche en el curso alto de este río.

No he logrado encontrar en ningún repertorio léxico ni en ninguna monografía, ni en ningún atlas la forma *guija* con este significado de 'manantial que surge entre piedras y piedrecillas' que encontramos en San Juan de la Nava, pero es difícil que *guija* con esta significación sea forma exclusiva de este pueblo, y me imagino que será forma conocida, y de más o menos frecuente uso, en toda la zona montañosa de Ávila y, quizá, en las zonas serranas de las vecinas provincias de Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.